



Urbano

ISSN: 0717-3997

ISSN: 0718-3607

azazo@ubiobio.cl

Universidad del Bío Bío

Chile

Saelzer, Gerardo; Yaw Asuah, Augustine; Hosni, Jilan; Ruiz Tagle, Antonio
DESAFÍOS DE PLANIFICACIÓN URBANA EN LA DEFINICIÓN DE
VALORES PATRIMONIALES EN EL SUR DE CHILE. UN ESTUDIO DE
CASO DE VALDIVIA: UNA CIUDAD DE MADERA EN EL SUR DE CHILE
Urbano, vol. 22, núm. 40, 2019, Noviembre-, pp. 88-107
Universidad del Bío Bío
Chile

DOI: <https://doi.org/10.22320/07183607.2019.22.40.05>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19864321006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UABM [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

DESAFÍOS DE PLANIFICACIÓN URBANA EN LA DEFINICIÓN DE VALORES PATRIMONIALES EN EL SUR DE CHILE

UN ESTUDIO DE CASO DE VALDIVIA:
UNA CIUDAD DE MADERA EN EL SUR DE CHILE.

URBAN PLANNING CHALLENGES IN THE DEFINITION OF HERITAGE VALUES IN SOUTHERN CHILE.
A CASE STUDY OF VALDIVIA- A WOODEN CITY IN SOUTHERN CHILE.

GERARDO SAEZLER ¹
AUGUSTINE YAW ASUAH ²
JILAN HOSNI ³
ANTONIO RUIZ TAGLE ⁴

- 1 Maestría en Historia
Instituto de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Austral de Chile
Conferenciasta, BSc. Arquitectura
<https://orcid.org/0000-0002-2187-5629>
gerardo.saelzer@uach.cl
- 2 Magister en Ciencias Sociales, Desarrollo regional Planificación y Gestión
Technical University of Dortmund, School of Spatial Planning, Alemania.
Investigador, BSc. Ordenación del Territorio
<https://orcid.org/0000-0003-4062-2851>
augustine-yaw.asuah@tu-dortmund.de
- 3 Magister en Ciencias Sociales, Desarrollo regional administración
Universidad Ain Sham, Egipto
Investigador, BSc. Arquitectura
<https://orcid.org/0000-0002-9171-3713>
jilan.hosni@si.uni-stuttgart.de
- 4 Administración Pública
Corporación Patrimonio edificado y Contexto, Chile.
Gestor Público y Cultural
<https://orcid.org/0000-0002-3227-1193>
antonio.ruiztagle@gmail.com



Los sitios históricos declarados como Zonas Típicas (ZTs) en el sur de Chile están sujetos a conflictos en la planificación urbana y conservación, lo que plantea desafíos en la restauración y desarrollo del patrimonio. La relevancia atribuida al manejo de la conservación en la política cultural chilena contemporánea, cuestiona las relaciones contextuales entre los sitios patrimoniales institucionalizados, definiciones y su medio territorial. Esta investigación sitúa la planificación urbana respecto de la definición del patrimonio cultural en las ciudades del sur de Chile, donde los activos patrimoniales se construyen principalmente en madera con más de cien años de antigüedad. El artículo presenta los extractos de un estudio de caso, que involucra un puente proyectado, centrado en la valorización de una ZT de la ciudad de Valdivia: se planea que uno de los accesos a dicho puente disponga de parte de esa área de resguardo patrimonial. A través del diagnóstico interdisciplinario, el documento profundiza en los factores tomados en consideración dentro de la legislación que define las ZTs, así como los valores patrimoniales, y en la forma en que estos influyen en la protección de las áreas de impacto con respecto al nuevo puente. El estudio observó la desconexión de la definición local de patrimonio, donde los espacios públicos y la propiedad privada son conceptos separados en el proceso de planificación y conservación. Por lo tanto, es importante mencionar que la definición del patrimonio en el marco legal nacional debe conectarse con la percepción y definición del espacio. Los valores tangibles, intangibles y ambientales deben identificarse a través del proceso de declaración de ZT y de acuerdo con la planificación territorial. Tentativamente, esto ayudaría a comprender los diversos puntos de entrada que se pueden utilizar para desarrollar y conservar el paisaje cultural en beneficio del contexto, que llamaremos "Ciudades de madera". Al interpretar el sitio protegido como un medio dinámico con inclinación a los marcos globales y de sostenibilidad, se podría iniciar un modelo local para la protección de los valores patrimoniales específicos de las zonas urbanas del sur de Chile.

Palabras clave: valores patrimoniales, zona típica, ciudades de madera, sostenibilidad, urbanismo.

Historical sites declared as Typical Zones (TZs) – "Zonas Típicas"- in Southern Chile are subject to urban planning and conservation conflicts that address challenges in heritage restoration and development. The relevance attributed to conservation management in contemporary Chilean cultural policies faces the contextual relationships between institutionalized heritage sites, their definitions, and their territorial context. This research contextualizes the urban planning and cultural heritage definition in Southern Chilean cities where heritage assets are mostly wood-built that are over 100 old. It presents excerpts of a case study focused on the valorization of Valdivia's TZs due to the projected bridge construction by the Public Works Ministry. The bridge access plans to use part of that historical area. Through cross-disciplinary research analysis, the paper considers the factors taken into consideration within the law on defining TZs and heritage values, and how they affect the protection of the areas of impact regarding the new bridge. The study observed the disconnection of the local definition of heritage, where public spaces and private property are separated concepts in the planning and heritage conservation process. It is therefore important to mention that the definition of heritage in the national legal framework should be connected with the perception and definition of space. Tangible, intangible and environmental values should be identified through the process of declaring TZs and follow territorial planning. Tentatively, this can help understand the entry points that can be used to develop and conserve the cultural landscape for the benefits of Wooden Cities. Interpreting the protected site as a dynamic context, a local model for the protection of heritage values in urban areas of southern Chile, tending towards global and sustainability frameworks, could be initiated.

Keywords: Heritage Values, Typical Zone, Wooden cities, Sustainability, Urban Planning

I. INTRODUCCIÓN

La cultura y el patrimonio urbano se han visto significativamente amenazados por las crecientes presiones de la urbanización. La definición, el alcance y el papel de las herencias culturales se han ampliado para incluir temas que no se podían haber pensado hace 50 años. Esto es evidente en las herramientas y directrices internacionales para la conservación y salvaguardia del patrimonio (UNESCO, 2013; 2017; UNDP, 2015; UN-HABITAT, 2015; 2017). La relevancia atribuida al manejo de la conservación en la política cultural chilena contemporánea cuestiona las relaciones contextuales entre los sitios patrimoniales institucionalizados, sus definiciones y su contexto territorial. Ello ha requerido la ampliación del alcance de la preservación del patrimonio. Según las herramientas locales, los vecindarios en áreas históricas del sur de Chile han sido mal administrados para protegerlos de la desaparición, como paralelamente ha sido estudiado por este equipo en Puerto Octay (Saelzer, 2018a) y Valdivia (Saelzer, 2018b) durante 2017 y 2018.

La aplicación de las definiciones locales y la dinámica del patrimonio todavía necesitan una claridad contextual con respecto a su vínculo con los estándares globales. Existe una gran diferencia entre el marco legal nacional y los parámetros globales que han surgido de las directivas y acuerdos internacionales. La legislación chilena trata los bienes del patrimonio protegido como «objetos», en contraste con las recomendaciones de las pautas internacionales del patrimonio cultural (Duhalde, 2005; González, Balbontín, Valdivia y Véliz, 2012; UNESCO, ICCROM, ICOMOS e IUCN, 2013; UNESCO, 2017). Los requisitos cualitativos se ven socavados por la falta de una mayor coordinación intersectorial en cuanto a los activos patrimoniales, administrados por carteras ministeriales con sus propios objetivos urbanos, y las medidas de impacto cuantitativo que para los insumos a nivel jerárquico nacional tampoco existen (UNESCO-WHC, 2004). Esta investigación contextualiza la planificación urbana y las definiciones de patrimonio cultural en las ciudades del sur de Chile, donde los activos patrimoniales se construyen principalmente en madera con más de cien años de antigüedad. La investigación designa asentamientos caracterizados como “Ciudades de madera”, una referencia al paisaje cultural identificado en su entorno social y geográfico. Estos asentamientos de madera alineados con los cimientos coloniales de las ciudades españolas, el hábitat de las comunidades predominantes mapuche (hasta finales del siglo XIX) y la arquitectura introducida por la inmigración alemana, dieron como resultado la aparición del primer renacimiento rural y urbano en el sur de Chile (Guarda, 1995; 2001). Actualmente, estas ciudades de madera enfrentan varios desafíos con respecto a un rescate integral y una conservación en relación con diferentes factores del desarrollo del patrimonio, en concreto, asentamientos y barrios construidos entre finales del siglo XIX y finales del siglo XX (Araya y Saelzer, 2017). Las ZTs de

estas ciudades están sujetas a una serie de conflictos debido a la falta de procedimientos de conservación sostenibles e inconsistencias en las visiones de preservación del patrimonio cultural y la planificación del desarrollo.

Por otra parte, la administración del patrimonio segmentada y centralizada por el Estado resulta en detrimento de la capacidad de los municipios locales para la innovación, la gestión y el alcance de los proyectos. Esto crea conflictos y obstaculiza una plataforma común de desarrollo de rehabilitación entre las agencias que participan en el proceso. En este sentido, la investigación estudia un caso de proyecto de construcción de puente que impactará notablemente en la ZT de Valdivia. Dicho proyecto representa una decisión política crítica que busca intervenir en el área de la zona histórica para mejorar la infraestructura de la ciudad. A pesar de lo anterior, todavía parece que el impacto crítico de la construcción del puente, su área de influencia y el potencial de volver a identificar la ZT como parte de la identidad de la ciudad, han recibido menos diagnósticos contextuales. Además, los procesos públicos que involucran marcos legales, fondos públicos, la introducción de herramientas de gestión, que permitirían aprovechar con éxito las oportunidades de conservación del patrimonio para el desarrollo, tampoco han sido claros.

En tal contexto, este documento tiene como objetivo comprender el fondo de los factores tomados en consideración dentro de la ley acerca de la definición de ZTs y valores patrimoniales, y el modo en que estos influyen en la protección del patrimonio. En particular, el artículo pone al descubierto los eslabones perdidos de una ley que no prevé la protección de las ZTs como un paisaje urbano y cultural en el sur de Chile, formulando la expresión “Ciudades de madera” con el fin de impulsar el rescate de los valores locales. Así se profundiza en los factores que limitan la defensa de los valores del patrimonio como concepto y restringen su gestión como una oportunidad de desarrollo, en aras de alcanzar los objetivos del contexto urbano. Impulsado por un enfoque de diagnóstico multi-focal, el estudio expuesto intenta establecer los antecedentes para probar de un concepto dentro del marco de la identidad cultural, diseño y ejecución de iniciativas de recuperación urbana, al tiempo que reconoce las herramientas y directrices globales en las definiciones de los valores patrimoniales.

En tal contexto, este documento tiene como objetivo comprender el fondo de los factores tomados en consideración dentro de la ley acerca de la definición de ZTs y valores patrimoniales, y el modo en que estos influyen en la protección del patrimonio. En particular, el artículo pone al descubierto los eslabones perdidos de una ley que no prevé la protección de las ZTs como un paisaje urbano y cultural en el sur de Chile, formulando la expresión “Ciudades de madera” con el fin de impulsar el rescate de los valores locales. Así

Valor tangible	Valor intangible	Valor ambiental
Monumentos	Manifestación tradiciones y expresiones orales, b) artes escénicas; c) prácticas sociales, rituales y eventos festivos, d) conocimientos y prácticas, e) artesanía tradicional.	Jardines históricos (hechos por el hombre)
Grupos de edificios	Comunidad (Diversidad)	Paisaje (aspectos artificiales y naturales)
Centro histórico	Espacio cultural (Identidad)	
Sitio		

Tabla 1. Factor de valores patrimoniales. Fuente: Elaborado por los autores, 2019.

se profundiza en los factores que limitan la defensa de los valores del patrimonio como concepto y restringen su gestión como una oportunidad de desarrollo, en aras de alcanzar los objetivos del contexto urbano. Impulsado por un enfoque de diagnóstico multi-focal, el estudio expuesto intenta establecer los antecedentes para probar de un concepto dentro del marco de la identidad cultural, diseño y ejecución de iniciativas de recuperación urbana, al tiempo que reconoce las herramientas y directrices globales en las definiciones de los valores patrimoniales.

II. ANTECEDENTES TEÓRICOS: VALORES PATRIMONIALES EN UN MARCO GLOBAL Y LOCAL

La definición internacional de los valores patrimoniales

La definición de los valores del patrimonio ha cambiado significativamente desde la década de 1960. Idealmente, la definición de patrimonio ha manifestado el interés por los edificios individuales para incluir grupos de edificaciones, áreas históricas, ciudades, entornos, prácticas sociales y culturales, valores y procesos económicos (Ahmad, 2006; UN-HABITAT, 2015; Regional Secretariat for Southern Europe [SEMO-WHC], 2018; Nyseth y Sognnaes, 2012). En la última parte del siglo XX, la definición del patrimonio se estableció en el terreno común entre la UNESCO y el ICOMOS (2013), para incluir facetas tangibles e intangibles, así como los entornos en los que existen. Los valores tangibles son la representación física del paisaje, clarificados como propiedades culturales para incluir o explicar monumentos, grupos de edificios y sitios (Ahmad, 2006; ONU-HABITAT, 2015; Poullos, 2010). La primera manifestación en Chile se halla en la delineación del polígono del Patrimonio de la Humanidad de Valparaíso en 1999 y 2003, y las discusiones sobre las intervenciones comerciales en el área del muelle Barón, ca. 2005 a 2018, en torno al área de resguardo del polígono oficial. Ahmad (2006) definió los factores ambientales

como dos componentes principales de jardines y paisajes históricos. Más allá de los jardines históricos artificiales, Montella (2015) había explicado el paisaje como un producto orgánico de una comunidad. Esto se materializa por la evidencia de toda la historia de la comunidad en torno a lo que se ha preservado y perdido en la transformación dinámica de su entorno, sus necesidades y su capacidad para responder al cambio. Otra definición es la que ha sido declarada por ONU-Hábitat (2015), donde el paisaje histórico subraya el resultado de una estratificación histórica de valores y atributos culturales naturales en un área urbana. La siguiente Tabla 1 muestra una recopilación de literatura sobre los valores patrimoniales y sus factores.

Trascendiendo la noción de valores tangibles, los valores intangibles se han explicado como la representación del conocimiento, las habilidades y los espacios culturales entre ellos. Estos definen la recreación de las comunidades en respuesta a sus entornos, la interacción con la naturaleza y su historia. Asimismo, incluyen el sentido de identidad como el de continuidad y, por lo tanto, promueven la diversidad cultural y la actividad humana (UNESCO, 2003). Scovazzi (2015) ha enfatizado los tres componentes fundamentales del patrimonio cultural inmaterial que fueron codificados por la Convención de la UNESCO en 2017: manifestación, comunidad y espacio cultural. Las manifestaciones incluyen tradiciones y expresiones orales, lenguaje, artes escénicas; prácticas sociales, rituales y eventos festivos; conocimientos y prácticas sobre la artesanía tradicional (Ahmed, 2006; Scovazzi, 2015). El segundo componente, “comunidad”, se explica como el patrimonio de la humanidad, en el cual el componente social desempeña, desde luego, el papel predominante. Se entiende que el espacio cultural no solo se manifiesta, sino que se comparte con otros de cualquier lugar para inspirar la transmisión generacional del conocimiento donde la diversidad cultural está activa (Scovazzi, 2015). Por último, si el espacio cultural está activo, considerando el componente del tiempo, el patrimonio cultural sigue siendo un proceso dinámico que difiere a través del período de cambio (CFC-MOP, 2017).

Valor tangible	Valor ambiental
Monumentos	Jardines históricos (hechos por el hombre) Jardines botánicos
Grupos de edificios y sus tipologías	Paisaje
Centro histórico	
Sitio	

Tabla 2. Factor de valores patrimoniales según la Ley chilena No 17.288 aplicados en una Zona Típica. Fuente: Elaborado por los autores, 2019.

Definición nacional de valores históricos y Zonas Típicas

La declaración de ZT tiene sus raíces en los Monumentos Nacionales y la Ley Núm. 17.288 de 1970 (LMN), que fue revisada en 2011 para integrar las ordenanzas pertinentes. La legislación considera las ZT como Monumentos Nacionales en términos de sus peculiaridades arquitectónicas típicas o llamativas (González *et al.*, 2012). Inicialmente, lo que la Ley define como ZT en los artículos 29 y 30, el decreto del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en 2011 lo precisa como:

... grupos de bienes inmuebles urbanos o rurales, que forman una unidad de asentamiento representativa de la evolución de la comunidad humana y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas; que tienen interés artístico, arquitectónico, urbano y social, que constituyen áreas unidas por los edificios y el paisaje que los enmarca, destaca y relaciona, formando una unidad de paisaje, con sus propias características ambientales, que define y otorga identidad, referencia histórica y urbana en una localidad, pueblo o ciudad. (MINEDUC, 2011, p. 20)

Del último decreto, las ZT se entienden como un reconocimiento de la estructura física y menos como un componente de la planificación urbana. La Ley se refiere a las ZT como una forma tangible de edificios, alrededores de monumentos históricos y tipologías, así como estilo arquitectónico, morfología, etc., en tanto características históricas representativas, unidad e interés como una forma intangible de patrimonio. Una referencia al patrimonio natural, como se mencionó brevemente, se redujo a elementos botánicos encontrados entre las propiedades sujetas a atención (MINEDUC, 2017). El mantenimiento esperado de valores y contextos es la preservación de las características ambientales entendidas como *el entorno urbano o el paisaje* (Torres, Fontecilla, Matzner y Ropert, 2001). Las ZT han sido clasificadas operacionalmente por el LMN en cinco categorías:

centro histórico, ciudad tradicional, monumento histórico ambiental, área y grupos de edificios (MINEDUC, 2006). En la diferenciación de grados de homogeneidad o heterogeneidad, dimensión espacial, características morfológicas o arquitectónicas e histórico-culturales, dichas denominaciones restringen las diversas formas que caracterizan un área dada (González *et al.*, 2012). Las cinco categorías quedan restringidas a la categoría de valores patrimoniales tangibles cuando se yuxtaponen a las definiciones internacionales citadas más arriba.

Con el fin de aclarar los aspectos tácitos que deben declararse, la siguiente Tabla 2, categoriza lo que había sido mencionado por la Ley con respecto a los factores de valor patrimonial en nombre de las ZT.

El proceso de declaración de ZTs en Chile incorpora a los ciudadanos para liderar la solicitud y llegar a declarar un monumento nacional. Las ventajas de estos procesos residen en la autonomía de las comunidades locales e individuos particulares para liderar dichos procedimientos, en el estar plenamente conscientes de su valor patrimonial. Esto abre las capacidades técnicas y financieras de las comunidades para declarar las ZTs. A pesar de la falta de una política más clara de incentivos económicos y apoyo a los propietarios privados para mantener y renovar los edificios, ha habido un aumento significativo en el registro y el reconocimiento de las ZT chilenas durante la última década (Erlj, 2004; MOP, 2010; González *et al.*, 2012). Otra categoría indiferenciada en la LMN se relaciona con los intereses arqueológicos y estructurales-arquitectónicos en un sitio en común. Además de los objetivos superpuestos y en conflicto, se suman procedimientos y detalles engorrosos de seguir⁵ (MINEDUC, 2011, p. 31-37; p. 58; p.101-103). En la definición de proyectos de restauración para cualquier edificio, los históricos se reconocen de manera general y breve como patrimonio cultural, pero no hay indicaciones sobre los procedimientos de reconstrucción y rehabilitación en el mismo documento. De igual forma, los intereses superpuestos y los instrumentos jurídicos segmentados impiden la gobernanza espacial de la ZT (Tabla 3).

⁵ Legislación y normas para excavación arqueológica y exploraciones antropológicas y paleontológicas.

Instrumento legal	Clasificaciones y acciones en una Zona Típica	Administración de la ley	Instituciones responsables
Ley Monumentos Nacional (LMN)	Clasifica TZ como un monumento nacional que incluye todo lo que contiene	Nacional/Central	Consejo Nacional de Monumentos (CNM)
Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC)	Clasificación de edificios históricos de conservación que se encuentran dentro y fuera de la TZ	Regional	Secretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Seremi MINVU)
Plan Regulatorio Comunal (PRC)	Absorbe a TZ en el plan regulatorio comunal	Municipal/Local	Municipio

Tabla 3. Complejidades en la Gobernanza de las Zonas Típicas (ZT). Fuente: Elaborado por los autores, 2019.

Toda Zona Típica está bajo la jurisdicción del Consejo de Monumentos Nacionales, de naturaleza nacional, centralizada. Los edificios históricos con declaración patrimonial, para su conservación dentro de la ZT son administrados a escala local por la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Seremi MINVU) en virtud de la Ley General de Construcción y Urbanismo (LGUC). El instrumento de planificación de naturaleza local (Plan Regulatorio Comunal), por otro lado, absorbe las ZT en el Plan Regulatorio Local y también puede crear una zona de conservación patrimonial bajo la LGUC, originándose una duplicidad. Curiosamente, ni el MINVU ni el municipio pueden diseñar, renovar o alterar los edificios y el tejido urbano en general en las ZTs sin el permiso expreso del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Así tampoco los privados con sus inmuebles dentro de las ZTs. Y, aunque los recursos financieros se otorgan principalmente a través de programas y fondos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MICAP) y los Gobiernos Regionales, frecuentemente con la secretaría regional del Ministerio de Obras Públicas (Seremi MOP) como unidad ejecutora, las pautas de financiamiento para proyectos de restauración y conservación en la ZT quedan bajo la influencia de los criterios, a veces discrecionales, de CMN. Sumando la complejidad de las definiciones del patrimonio y su conservación, es necesario considerar que solo recientemente comienza a ser requerida la incorporación de lo que se entiende de forma amplia por "patrimonio cultural, material e inmaterial", como se conoce del proyecto de Ley de Patrimonio Cultural en discusión parlamentaria. Sin embargo, los fondos financieros aún pueden ser inflexibles cuando no tienen en cuenta la dinámica o las variaciones locales de las áreas del proyecto, sobre todo en aquellos que impactan en las facetas intangibles de la Zona Típica.

III. METODOLOGÍA

El estudio adoptó un enfoque de diseño mixto centrado principalmente en la revisión de documentos de políticas nacionales, legislaciones y estadísticas de opinión y percepción en encuestas y entrevistas. Las fuentes secundarias exploraron

las bases de datos y la información estadística del gobierno, proyectos, estudios y materiales fotográficos que permitieron la redacción de un análisis catastral, diagnósticos y enfoques para comprender los impactos relacionados con la planificación del puente propuesto en la Zona Típica. En particular, se identificaron y caracterizaron áreas que apoyan el resurgimiento de la identidad cultural, la tradición y el valor del vecindario como Zona Típica, así como los valores culturales, la identidad y el patrimonio que articulan el vecindario. Además, se obtuvieron datos primarios a través de entrevistas directas con los residentes y con los jefes de las instituciones identificadas como partes interesadas en la implementación de programas de restauración del patrimonio, de modo de conocer el estado de la planificación urbana, construcción y esfuerzos de preservación en el área del caso de estudio. Tales instituciones fueron: el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP). Esto fue importante para triangular y facilitar la validez, consistencia y exhaustividad de los datos, al tiempo que garantizó un alto nivel de minimización de errores. La investigación propuso el diseño integral del "Parque Jardín Los Canelos" en coherencia con la definición internacional de los Valores del Patrimonio (VP), proceso en el cual se discutieron exhaustivamente los estándares, resultados y hallazgos, utilizando mapas y técnicas paramétricas y no paramétricas, según correspondiera.

IV. CASO DE ESTUDIO

El estudio de caso documenta la valorización de la Zona Típica de Valdivia a través del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) respecto de la construcción del puente por parte del Ministerio de Obras Públicas, debido a que su acceso utilizará parte del área histórica. El área de estudio se remonta al año 1774, cuando se amplió el deslinde de la ciudad y se edificó el torreón de vigilancia (Los Canelos). En las fases de recopilación y análisis de datos

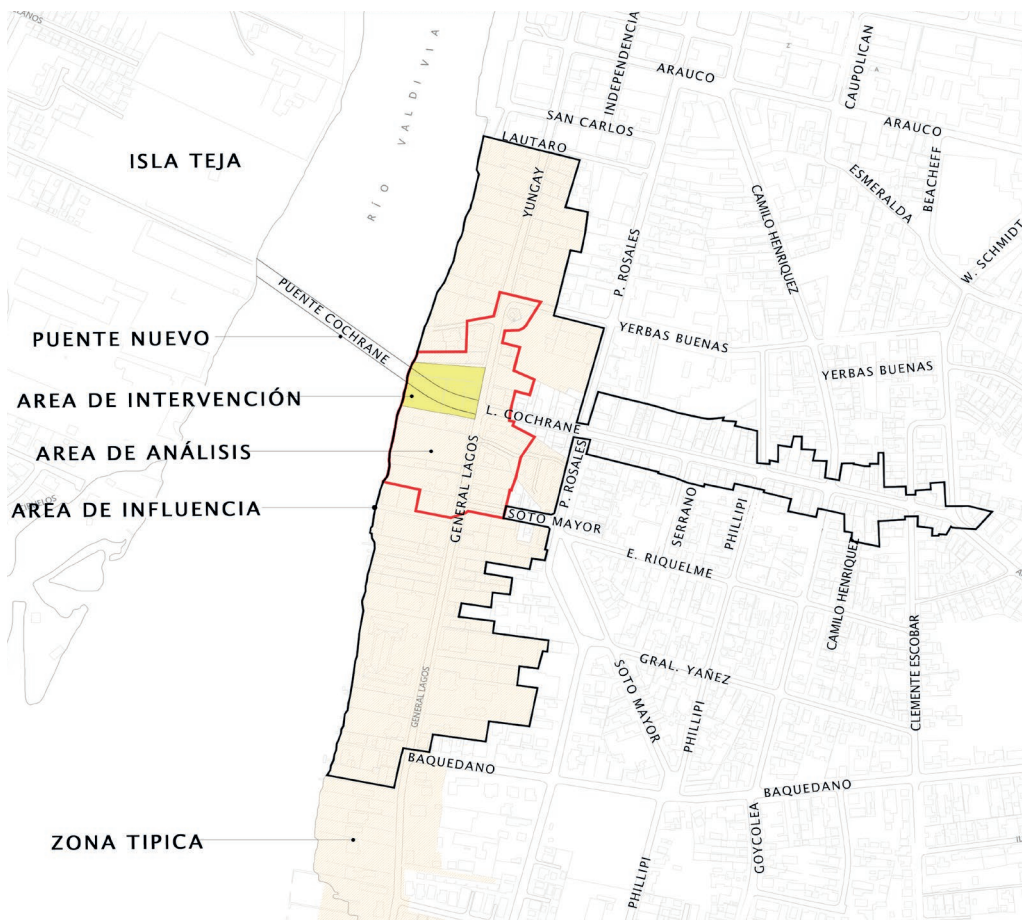


Figura 1. Mapa del caso de estudio entorno al estribo del puente. Se indica el área de intervención directa en la TZ (polígono rojo) y el área de influencia propuesta (polígono negro). Fuente: Elaborado por los autores, 2018.

de investigación, se incorporaron los patrones de desarrollo histórico y la evolución de geografía del área. La ZT donde se aloja el caso de estudio, fue declarada en 1991 como un camino estructurante de propiedades y casas antiguas, como se muestra en la Figura 1. De acuerdo con la declaración nacional, DS 89/1991, la TZ incluye las siguientes características:

- Dos calles (Yungay y General Lagos), que forman un eje desde la intersección de la calle Lautaro y hasta el sector de Miraflores, incluidas las calzadas y las aceras.
- Los predios que dan a estas dos calles, incluidas toda su superficie, que forman un polígono y se constituirían como el área de la Zona Típica.
- Los edificios, que por su calidad y homogeneidad, se conciben como un conjunto homogéneo.
- Un carácter ambiental con valores.

V. RESULTADOS Y DISCUSIONES

Definición de las brechas entre la valorización local e internacional del patrimonio

La definición chilena de patrimonio y sus valores sigue la misma trayectoria de las definiciones sobre monumentos de ICOMOS y UNESCO como factores de valores tangibles e intangibles. No obstante, lo que es tangible e intangible no se ha sido estipulado con plena claridad. Por ejemplo, los entornos se mencionan de manera ambigua en relación a aspectos como el estilo de construcción, materiales y técnicas. Estos no se combinan con el entorno y las definiciones, y no está claro si se trata de un producto orgánico de la comunidad o de la naturaleza (Montella, 2015; MINEDUC, 2017).

Valor tangible	Valor intangible	Valor ambiental
Monumentos	Manifestación	Jardines históricos (hecho por el humano)
Grupos de edificios	Comunidad (Diversidad)	Paisaje (aspectos artificiales y naturales)
Centro histórico	Espacio cultural (Identidad)	
Sitio		

Tabla 4. Las lagunas de la definición chilena de valores patrimoniales aplicados en una zona típica (en polígono rojo). Fuente: Elaborado por los autores, 2019.

La Tabla 4 muestra la brecha actual de los valores patrimoniales bajo las ZT, a través de una comprensión local transversal, yuxtapuestos a definiciones globales de los factores patrimoniales.

Las herramientas y pautas globales⁶ dan importancia a los valores intangibles como una identidad basada en el territorio, con identificación y concepciones amplias. Al considerar estos factores, los atributos del patrimonio local pueden entenderse como un tejido que se compone de la rehabilitación del patrimonio y la construcción del paisaje cultural. Estos son parte de los factores que considera una evaluación para dar forma a la protección de un área histórica basada en herramientas internacionales. Ahora bien, la definición nacional sobre la conservación de los caracteres ambientales no sale de la limitada categoría de “restos” y “monumento” (LMN, 2011, p. 20-21). Las definiciones internacionales consideran factores arquitectónicos y paisajísticos inseparables del medio (social, ecológico, económico), el entorno, el tejido urbano y la cultura. Esta es una gran diferencia entre el marco legal nacional y aquellos que surgieron del consenso internacional. El primero no ofrece una propuesta para la protección de un hábitat vivo y la planificación futura en el contexto urbano; no obstante, la historia, la cultura y el medio ambiente son parte constitutiva de los documentos como componentes de la calidad del patrimonio. Dentro del marco de las definiciones, resalta que los proyectos de conservación y restauración no sean edificios, tipologías y morfologías como de componentes urbanos. En este sentido, Torres ha argumentado que, “en términos de políticas, a excepción de las pautas de conservación del volumen, en el contexto chileno no hay regulaciones

específicas para las intervenciones en el patrimonio arquitectónico” (2014, p.35). Un reciente trabajo de Prieto, Ortiz, Macías-Bernal, Chávez y Ortiz (2019) se enfoca en la vida útil del edificio, contrarrestando el sentido que tienen actualmente los permisos y la intervención genérica, según lo definido por los requisitos del sector ambiental (MINEDUC, 2011, p. 55), pues estos permisos de restauración no se ocupan de las especificaciones para la restauración, ni para la preservación, precisamente, de la vida útil de un edificio.

El impacto reciente de casos reclamados, amparados y judicializados respecto de áreas de protección cultural⁷ y natura⁸ en Chile, ha fortalecido la valorización del patrimonio de la opinión pública, al tiempo que las agencias privadas y públicas involucradas se ven obligadas a rendir cuentas sobre externalidades que impactan negativamente a las sociedades (Saelzer, 2014). Las restauraciones arquitectónicas con interés urbano –áreas históricas–, siguiendo las políticas locales y nacionales bajo la Ley de Monumentos Nacionales (1970), han resultado en la conservación de fachadas, protección de predios, enlaces con rutas de tráfico, fisonomía, paisaje urbano y otros espacios de interés público. Sin embargo, la asignación del valor del patrimonio a un complejo de edificaciones, generaría un déficit legislativo con respecto al contexto, la interpretación de las áreas circundantes y su contribución a la planificación territorial (rural o urbana).

La desconexión entre la planificación urbana y la rehabilitación integral del patrimonio dificulta las restauraciones integrales debido a la superposición de intereses nacionales, sectoriales y municipales. La

⁶ Refiriéndose a los ODS, Nueva Agenda Urbana de Hábitat III, WHC-UNESCO

⁷ Evaluación de impacto del proyecto comercial Muelle Barón (Valparaíso) y el Mall (Castro) en el Patrimonio de la Humanidad DE la UNESCO cerca de ellos.

⁸ industrial liquid waste pollution in the Nature Sanctuary and Ramsar site in Valdivia, where citizen actions resulted in penalties and sanctions. contaminación por residuos líquidos industriales en el Santuario de la Naturaleza y el sitio Ramsar en Valdivia, donde las acciones ciudadanas dieron lugar a sanciones

Usos observados 2017

- Área de influencia
- Área de intervención
- Usos observados 2017
- Vivienda
- Comercio minorista
- Comercio-vivienda
- Servicios profesionales
- Servicios profesionales-vivienda
- Restaurante
- Restaurante-vivienda
- Servicios públicos
- Servicios públicos-vivienda
- Culto
- Deporte
- Cultura
- Educación
- Educación-cultura
- Esparcimiento
- Hotel, motel
- Estacionamiento
- Sitio eriazo

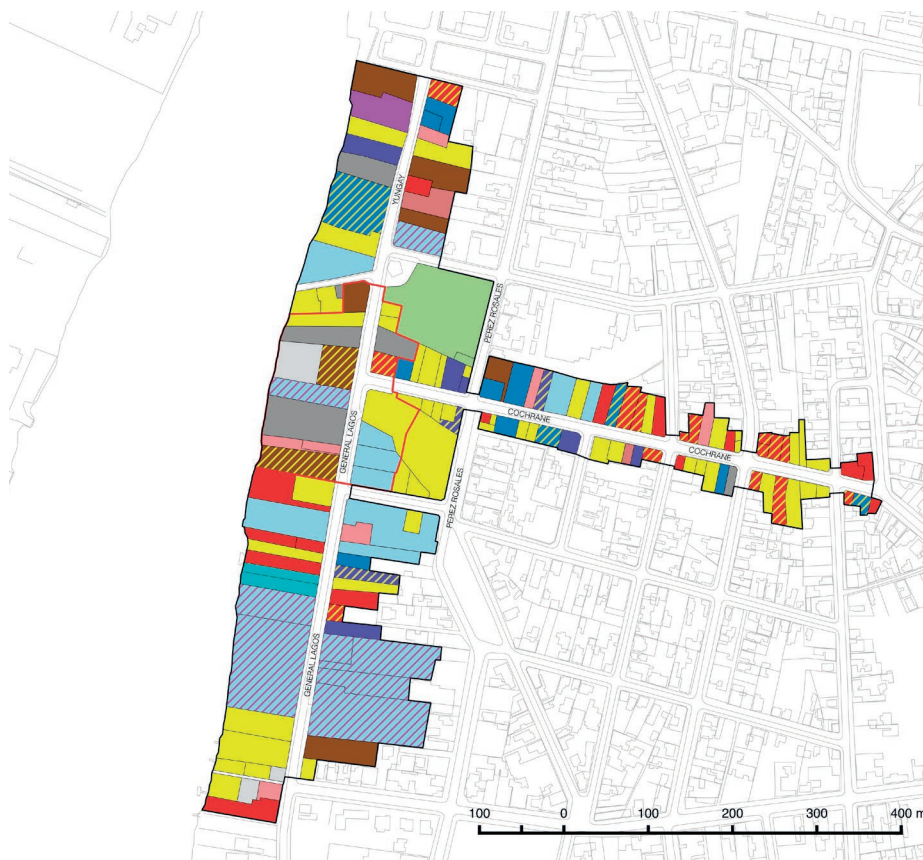


Figura 2a. Usos observados sobre el suelo en el área del caso de estudio. Fuente: Elaborado por los autores, 2019.

Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, en su propuesta de modificaciones a la Ley de Monumentos Nacionales, observó la complejidad para gestionar proyectos a gran escala (a nivel local, regional y nacional), dada la naturaleza de la Ley Orgánica de Municipalidades y el poder sectorial estatal (Comunidades Patrimoniales, 2018). Es así como la falta de claridad en la coordinación de los instrumentos legislativos, dificulta el desarrollo de una mejor política de protección de Zonas Típicas. En consecuencia, a pesar del hecho de que hay herencias naturales relevantes en los alrededores de los bienes patrimoniales, estos permanecerán desconectados de los desarrollos socioculturales y socioeconómicos, y también de los sistemas ecológicos y bioculturales. Sin detectar las causas en detalle, la evidencia apunta a los débiles códigos de protección, multas y castigos estipulados en

la Ley. Esto ha permitido el surgimiento de actividades inmobiliarias en ZTs que conducen a la destrucción de edificios históricos, incluidos los protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales.

Aplicación de la definición internacional del valor patrimonial en el contexto local: Parque Jardín Los Canelos, Valdivia

Durante la recopilación de datos para esta investigación (en cuanto al alcance del impacto del nuevo puente), se pidió a los residentes que definieran su vecindario en la ZT. Se refirieron a las fachadas de los edificios históricos como el principal activo valioso, mientras que pocos de ellos aludieron a las familias, jardines, industrias y almacenes originales. Un grupo pequeño

Tipo de uso 2017

- Área de intervención
- Área de influencia
- Tipo de uso
- De uso público
- De uso privado



Figura 2b. Configuraciones de uso del suelo en el área del caso de estudio. Fuente: Elaborado por los autores, 2019.

se refirió a la interdependencia económica en el origen del barrio, la calle como un panorama personal y social, y la dependencia del cuerpo de agua -el río- como una forma de transporte. La definición local acerca de cuáles son valores patrimoniales y cuáles no lo son, revela un desacuerdo con los marcos regulatorios que separan los espacios públicos y la propiedad privada como conceptos al momento de ejecutar procesos de planificación y conservación del patrimonio. Analizando los factores tomados en consideración por la gente al momento de definir los valores del patrimonio (VP), quedó claro que las fotografías, símbolos y planos que compartieron retratan no solo archivos adjuntos únicos, sino la historia como un evento urbano existente. Esta información permitió la identificación de varias áreas temáticas en la ZT de acuerdo con sus usos, la morfología de las parcelas y su

pináculo como una extensión históricamente valorada del área urbana de la ciudad (Figuras 2a y 2b).

La caracterización de los diagnósticos en una tabla diacrónica permitió contar con un instrumento para organizar los componentes: su referencia espacial y distribución temporal, los cambios morfológicos y sus múltiples factores: p.e. zonas de vecindario, áreas de infraestructura productiva, sectores de grandes casas, áreas de viviendas más pequeñas, calles y riberas, además de modificaciones de orígenes naturales y antrópicos. La aplicación de los requerimientos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el área de intervención del puente, precisamente en una ZT que evoluciona dinámicamente, sumado a la importancia del catálogo del patrimonio arquitectónico y su restauración, evidencian

Principal accessibility & connectivity relationships of the proposed bridge and the impacts on the TZ

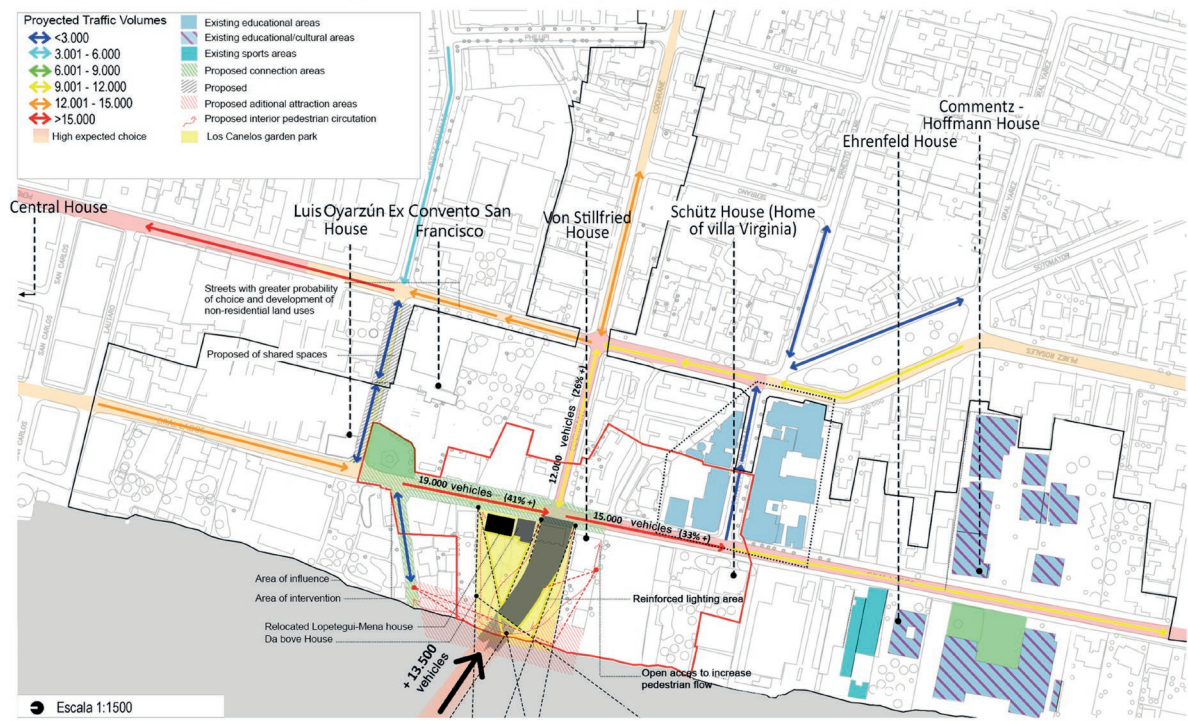


Figura 3. Relaciones de accesibilidad y conectividad del puente propuesto y los impactos en la ZT. Fuente: Elaboración de autores, 2019.

Valor tangible	Valor intangible	Valor ambiental
Monumentos históricos (por ejemplo, mantenimiento del torreón Los Canelos).	Punto de comercio, tráfico e innovación que sirve como extensión del núcleo de los siglos XVII y XVIII de Valdivia y que une toda la cuenca fluvial sur de la ciudad.	Comprensión de las estrategias de asentamiento y las importancias de las cuencas fluviales y del contexto bio-paisajístico del medio ambiente.
Grupos de edificios definidos en el decreto de 1991 y sus alrededores.	Símbolos de una comunidad migrante expresados a través de las diversas huellas habitacionales, manufactureras e industriales de los siglos XIX y XX.	Paisaje asociado a una dinámica social y económica relacionada con la cuenca fluvial y la intervención humana.
Conjuntos arquitectónicos y tipologías arquitectónicas que explican la zonificación temática.	Tradiciones de carpinteros alemanes, ebanistas, su trasfondo arquitectónico, navegación, pinturas, fotografía.	Industria y manufacturas conectadas a los recursos naturales y su intervención humana.
Cercas con valor histórico.	Evolución de los predios privados y los espacios públicos, valores sociales, significados en las calles.	Cultivo de jardines (ahora históricos) originalmente privados y ahora de importancia pública, como se propone.
Paisajes, rutas y flujo peatonal, desde la dinámica de la vía pública.	Memoria del barrio concebido, experimentado y percibido.	Comprensión renovada de las estrategias de asentamiento y las importancias de las cuencas fluviales y del contexto bio-paisajístico del medio ambiente.

Tabla 5. Clasificación de factores de los valores patrimoniales de relevancia para el área de estudio de casos.Fuente: Elaborado por los autores, 2019.

la necesidad de una mayor coordinación a nivel sectorial (Figura 3).

El nuevo puente aumentará la conectividad urbana e impactará específicamente el potencial de la Zona Típica, y su acervo de inmuebles de conservación categorizados, monumentos históricos y dos hallazgos arqueológicos. Los argumentos conceptuales de los impactos del puente en la ZT surgen de la identificación de los valores del patrimonio tangible e intangible que pueden verse afectados en un sentido diacrónico. A partir de esos argumentos, el "Parque Jardín Los Canelos" se propone como una medida temática a la rehabilitación y restauración del patrimonio que coordina cuatro aspectos de los impactos del puente en la ZT: (1) la restauración de tres edificios históricos para instituciones públicas, dos de los cuales son incorporados en el presupuesto estatal para la construcción del puente, y uno para concurso de fondos públicos y privados; (2) el rescate de las características botánicas del sector, en base jardines remanentes en las casas vecinas, y la reconstrucción en los predios de los tres edificios históricos; (3) la puesta en relieve del paisaje toponímico original en lugar de una memoria militar vinculada a la campaña republicana orientada hacia la población indígena; (4) accesibilidad pública desde la calle hasta la orilla del río ofrecida a los vecindarios que rodean la TZ; y (5) un enfoque para comprender las dicotomías entre espacios públicos y privados en la TZ. La estrategia para esta área pública es el establecimiento de un núcleo inicial para contribuir a la rentabilidad social a través de una mayor influencia urbana del patrimonio y de futuras extensiones del parque. Este enfoque permitió la reorganización de los valores del patrimonio expuestos en la Tabla 5, que contextualiza los factores y elementos estudiados con base en la definición de VP internacional en el área de estudio de caso.

Siguiendo el concepto original en la definición de valores patrimoniales (Ahmed, 2006; Scovazzi, 2015; UNESCO, 2017) y las brechas en la definición de valores patrimoniales de acuerdo con la Ley chilena 17.288 (ver Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3), se puede inferir que las interpretaciones y definiciones de los valores patrimoniales de un sector bajo la política de protección, deben tener en cuenta los antecedentes históricos que emanan de la experiencia cotidiana contemporánea de las personas. Esto es lo que el estudio ha propuesto y recopilado a través del reconocimiento de tres categorías que reflejan las distinciones entre la ciudad concebida (ciudad dada), la ciudad experimentada (representada) y la ciudad percibida (conceptual, imaginada) (Lefebvre, 2013). El aspecto experimentado de la ciudad, que connota mayormente las facetas intangibles, es a menudo pasado por alto, mediando, a lo más, esfuerzos limitados de conservación.

Como se puede ver en la Tabla 4, los valores culturales, el conocimiento y las prácticas de la ZT de Valdivia, están representados por la expresión urbana manifestada en las tradiciones de la manufactura, los valores, la arquitectura, la navegación y las pinturas. El estilo, materiales, color, detalle, las proporciones y el estado de los edificios reflejan las prácticas y tradiciones sociales en un momento de apogeo. El componente social visible refleja la presencia transversal del comercio, el tráfico comercial y la innovación. La cohesión y agrupaciones de edificios, los vínculos de calles y las relaciones con otros edificios expresan la participación pública de la definición cultural. Las experiencias de tipo antropológicas (como identidad) reflejan hasta ahora los símbolos de apego de la comunidad migrante. La singularidad, el carácter distintivo, la coherencia y la inventiva, les dicen a los residentes actuales algo sobre ellos y aquellos a quienes pertenecen los símbolos. Las medidas ambientales se conciben como el diseño de espacios de acuerdo con las políticas de conservación del patrimonio cultural y natural. Por lo tanto, el desarrollo propuesto de Ciudades de madera se puede utilizar como una caracterización generalizada o contextual de las ZTs en distritos regionales y otros distritos urbanos de importancia cultural similar, para desafíos que los marcos legales nacionales no prevén.

VI. CONCLUSIONES

Los objetivos del estudio aquí presentado han evolucionado a partir de las complejidades de las definiciones de patrimonio con respecto al marco regulatorio de Chile. Esta investigación ha analizado y revisado los factores tomados en consideración dentro de la ley sobre la definición de las ZTs y los valores patrimoniales, e indagado en el modo en que estos influyen en la protección del patrimonio. Dentro de los límites del estudio, se observó que el marco legal nacional no ofrece aún una propuesta para la protección de un hábitat vivo y los aspectos de experimentación de la ciudad, que en su mayoría connota facetas intangibles, definidas con esfuerzos limitados de preservación; ni tampoco para la duplicidad de escalas y de normas. Utilizando el Parque Jardín Los Canelos como un caso de estudio, este trabajo descubrió que las interpretaciones y definiciones de los valores patrimoniales de un sector bajo una política de protección, deben tener en cuenta los antecedentes históricos que emanan de la experiencia cotidiana de la gente.

El estudio de caso ofreció oportunidades para registrar aspectos no observados del marco institucional y regulatorio sobre la comprensión de los sitios patrimoniales. Las perspectivas de definición del patrimonio en el marco legal nacional tienen que conectarse con la percepción y definición del espacio. Igualmente, los valores tangibles, intangibles

y ambientales deben identificarse a través del proceso de declaración de ZT y de acuerdo con la planificación territorial. Basado en el análisis del patrimonio local y la gestión y gobernanza regional, el concepto del “paisaje cultural” sugiere la atribución hacia una mejor incorporación de los contextos en las definiciones. Como se demostró en el área de estudio de caso, desde la perspectiva reguladora existe una desconexión de la definición de patrimonio aplicada a nivel local, donde los espacios públicos y la propiedad privada son conceptos separados en el proceso de planificación y conservación del patrimonio. Existe la necesidad de proporcionar un marco integrado para la definición de valores patrimoniales en zonas históricas, que permita la identificación de varias áreas temáticas en la ZT en coherencia con sus usos e idiosincrasias y un enriquecimiento del área urbana de la ciudad.

Dicho marco debe ser compatible con el instrumento de planificación comunitaria en relación con la protección de las ZT y debe proporcionar la base para la salvaguardia y la transmisión del patrimonio cultural inmaterial. Los principios del estudio de caso pueden, por ende, ser un depósito del proceso de aprendizaje de información local-nacional sobre la protección de zonas históricas, que puede considerarse como un modelo para las Zonas Típicas en el sur de Chile. Esto incluye las complejidades ambientales y la replicabilidad entre las “Ciudades de madera”.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahmad, Y. (2006). The Scope and Definitions of Heritage: From Tangible to Intangible. *International Journal of Heritage Studies*, 12, 292-300.

Araya, P. y Saelzer, G. (2017). Restauración e imaginario urbano: algunas observaciones antropológico arquitectónicas en torno a la idea de patrimonio. *Revista Arquitecturas del Sur*, 35(51), 20-31.

CFG-MOP (2017). Estudios complementarios de Ingeniería de detalle para Puente Cochrane – Dirección de Vialidad. Capítulo 10. Asesoría Patrimonial Fase 2. Caracterización y Anteproyecto Conceptual”. CEP-UACH, Valdivia, Chile.

Comunidades Patrimoniales (2018). Acta de Antofagasta del 17 de junio de 2018 y Minuta Anteproyecto Ideas Modificación Ley de Monumentos Nacionales de 17 de julio de 2018. *Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales*. Recuperado de <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=139697&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

Duhalde, F. (2005). Estudio de los límites urbanos de una Zona Típica: La Serena. *Urbano*, 8(12), 83-92.

Erlj, M. (2004). Patrimonio y ciudad: sustentabilidad urbana. *Urbano, UBB, Concepción*, Chile, P.28-30. <https://www.sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca//7097/7128/7130/83626.pdf>

González, B., Balbontín, D., Valdivia, C. y Véliz, R. (2012). Zonas típicas y pintorescas en Chile: Propuesta de una herramienta para su delimitación espacial. *Conserva*, (17), 18.

Guarda, G. (1995). *La tradición de la madera*. Santiago: Ed. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Guarda, G. (2001). *Nueva Historia de Valdivia*. Santiago: Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile.

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

MINEDUC. CMN (2006). *Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas*, Santiago: s.n.

MINEDUC. CMN (2011). *Consejo de Monumentos Nacionales. Ley 12.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas*. Santiago, Chile

MINEDUC (2017). Reglamento sobre Zonas Típicas o Pintorescas de la Ley 17.288. *Diario Oficial de la República de Chile* (04 de febrero de 2017), p.1.

Ministerio de Obras Públicas (MOP) (2010). *Diagnóstico del Patrimonio Cultural - Programa puesta en valor del patrimonio, Región de los Ríos*. Valdivia: Imprenta América.

Montella, M. (2015). Cultural Value. En Golinelli G. M., *Cultural Heritage and Value Creation - Towards New Pathways* (pp. 1-51). Springer International Publisher.

Nyseth, T. y Sognnaes, J. (2012). Preservation of old towns in Norway: heritage discourses, community processes and the new cultural economy. *Cities*, 31, 69-75.

Poullos, I. (2010). Moving Beyond a Value-Based Approach to Heritage Conservation. *Conservation and Management Of Arch. Sites*, 12(2), 170-185.

Prieto A., Ortiz, R., Macías-Bernal, J.M., Chávez, M. y Ortiz P. (2019). Artificial intelligence applied to the preventive conservation of heritage buildings. En *4th TechnoHeritage 2019 International Congress on Science and Technology for the Conservation of Cultural Heritage*. Seville, Spain.

Regional Secretariat for Southern Europe and the Mediterranean of the Organization of World Heritage Cities (SEMO-WHC) (2018). *The Guide on Heritage Rehabilitation*. Córdoba, España. Recuperado de www.ovpm.org

Saelzer G. (2014). *Cultura, espacio y conflicto: comunicación para la planificación territorial de expectativas*. Tesis de diplomado, Fondo Verde y Colegio de Ingenieros del Perú.

Saelzer, G. (2018a). *Informe Asesoría Continua Zona Típica de Puerto Octay, Región de Los Lagos*. SECPLAN Municipalidad de Puerto Octay,

Saelzer, G. (2018b). *Análisis patrimonial y de detalle estructural de inmuebles en cabecera oriente de Puente Cochrane, Valdivia, Región de Los Ríos* – ID 1340-118-LP17. Informes nº1, 2, 3, Seremi MOP-SERVIU.

Scovazzi, T. 2015. *Intangible Cultural Heritage as Defined in 2003*. En Golinelli G. M., *Cultural Heritage and Value Creation: Towards New Pathways* (pp. 71-105). Springer International Publisher.

Torres, C. (2014). La Rehabilitación Arquitectónica Planificada. *Revista ARQ*, (88), 30-35.

Torres, M., Fontecilla, P., Matzner, C. y Ropert, R. (2001). *Normas sobre Zonas Típicas Pintorescas*. MINEDUC. Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales, Segunda Serie, nº 37.

UN-HABITAT (2015). *Habitat III Issue Papers - Urban Culture and Heritage*. New York. Recuperado de http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2015/04/Habitat-III-Issue-Paper-4_Urban-Culture-and-Heritage.pdf

UN-HABITAT (2017). *Habitat III - New Urban Agenda*. Quito: UN-HABITAT. Recuperado de <http://habitat3.org/the-new-urban-agenda/>

UNDP (2015). *Sustainable Development Goals (SDGs)*. New York: s.n. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/en/home/sustainable-development-goals.html>

UNESCO (2003). *Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage*. Recuperado de http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO (2017). *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. Paris: UNESCO. Recuperado de <https://whc.unesco.org/archive/opguide12-en.pdf>

UNESCO, ICCROM, ICOMOS e IUCN (2013). *Managing cultural world heritage*, Paris. Recuperado de <https://whc.unesco.org/en/managing-cultural-world-heritage/> (accessed 18 June 2018).

UNESCO, WHC-04/28.COM/16 (2004). *El Estado del Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe*. Informe Periódico. Montevideo (Uruguay). Recuperado de <http://whc.unesco.org/archive/2004/whc04-28com-16es.pdf>